JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Verbal (pertenencia) Rad. No. 110014003032**20170101**00.

Obren en autos las diligencias de notificación de Luz Dary Ávila Marta y María Fidelina Marta de Ávila, las cuales fueron devueltas, conforme la certificación expedida por la empresa de correo para los fines pertinentes.

De otro lado, por Secretaría procédase conforme lo ordenado en auto del 16 de agosto de 2018 (fl. 139, exp.físico).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 008, hoy 01 de FEBRERO de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

dr

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e02885702a5e81c032715b231b9d394b43b4816f90d7ff357c996c564e14064**
Documento generado en 31/01/2022 11:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica